



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO

S.O. 04/SEPTIEMBRE/2025

Autocancelada (415) *Yulissa*

Folio No. 0415

ACTA No. 041 – 2025

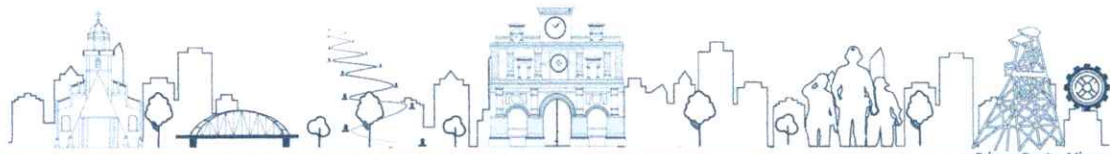
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En la ciudad de Portovelo, a los 04 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las catorce horas, se constituyó el Concejo Municipal en el salón de la ciudad Arturo Aguilera Salazar, presidida por la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa.

Interviene la Abg. Yuri Ordoñez Secretaria de Concejo: señora Alcaldesa me permito informar lo siguiente: Que mediante Oficio N.º 038-CM-2025 de fecha 26 de agosto de 2025 el concejal titular Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca ha solicitado acogerse al derecho de vacaciones del 01 al 15 de septiembre de 2025 misma de fue aprobada; y, Que mediante Oficio N.º 039-CM-2025 de fecha 03 de septiembre de 2025 el concejal titular Ángel Orlando Rojas Aguilar ha solicitado acogerse al derecho de vacaciones del 03 de septiembre hasta el 03 de octubre de 2025 misma que fue aprobada; y al ser legal y procedente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 numeral 6.2 inciso segundo y Art. 15 inciso segundo de la Ordenanza que determina el Procedimiento Parlamentario; Código de Ética en el Concejo Municipal; Coordinación con el Órgano Ejecutivo; y, Codificación del GAD Municipal del cantón Portovelo, y para garantizar el funcionamiento del órgano legislativo, se procedió con la notificación a la concejala alterna señora Francisca Elizabeth Sánchez Jaramillo mediante Oficio N.º GADMP-SG-2025-013-OF de fecha 01 de septiembre de 2025; y de la misma manera se procedió con la notificación a la concejala alterna señora Jessica Nataly Ordoñez Zhigue, mediante Oficio N.º GADMP-SG-2025-014-OF de fecha 03 de septiembre de 2025. En tal virtud, señora Alcaldesa proceda a formalizar en esta sesión la principalización de las concejalas alternas conforme a lo que estipula la normativa vigente.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Yulissa Aguilar: habiéndose conocido la justificación presentada por los concejales titulares Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca y Angel Orlando Rojas Aguilar y verificado que se ha cumplido con el proceso de notificación a las concejalas alternas, se procede en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 numeral 6.2 inciso segundo, Art. 15 inciso segundo de la ordenanza vigente se principaliza a las concejalas alternas Francisca Elizabeth Sánchez Jaramillo y Jessica Nataly Ordoñez Zhigue durante el periodo antes indicado, en el cual asumirán de manera temporal las funciones de concejalas, solicito se registre esta principalización en el acta de la presente sesión y se continúe con el orden del día.

Interviene la Abg. Yuri Ordoñez Secretaria de Concejo: una vez cumplido el proceso de principalización, se continua con la sesión, contando con la participación los Concejales Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Francisca Elizabeth Sánchez Jaramillo, Jessica Nataly Ordoñez Zhigue. Contando con la participación del Ing. Jinson Romero Director de Planificación; Ing. Johanna Martínez Directora Administrativa; y, Dr. Wilman Armijos Procurador Sindico, Actúa como Secretaria General y del Concejo Municipal, la Abg. Yuri Anabel Ordóñez Macas, para tratar el siguiente:





Centro cívico Dávila (416) Ouf

S.O. 04/SEPTIEMBRE/2025

Folio No. 0416

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación de las Actas:
N° 038-2025 de sesión extraordinaria celebrada el viernes 15 de agosto del 2025
N° 039-2025 de sesión ordinaria celebrada el miércoles 20 de agosto del 2025
N° 040-2025 de sesión ordinaria celebrada el viernes 29 de agosto del 2025
4. Análisis y aprobación en segunda instancia del Proyecto de **"ORDENANZA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES, ORIGINADOS POR ERRORES DE MEDICIÓN O CALCULO DE PREDIOS UBICADOS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN PORTOVELO; Y DETERMINA EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN O CALCULO."**
5. Informe de labores de la Alcaldesa
6. Asuntos varios
7. Clausura.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A través de secretaría, se procede a constatar el quórum reglamentario:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: ausente.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: presente.
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: presente.
Sra. Francisca Elizabeth Sánchez Jaramillo: presente.
Sra. Jessica Nataly Ordoñez Zhigüe: presente.
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede a la instalación de la sesión.

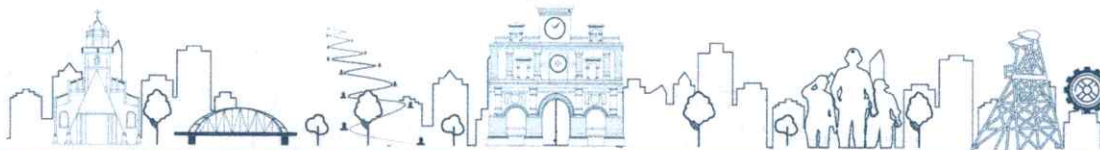
Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: agradezco la presencia y participación de cada uno de ustedes, por motivos de fuerza mayor se postergó la presente sesión por una hora, declaro formalmente instalada la Sesión Ordinaria N° 041-2025, siendo las quince horas diecinueve minutos.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por secretaría se somete a votación la aprobación del orden del día:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: ausente.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: apruebo el orden del día.
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: apruebo el orden del día.
Sra. Francisca Elizabeth Sánchez Jaramillo: apruebo el orden del día.
Sra. Jessica Nataly Ordoñez Zhigüe: apruebo el orden del día.
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: apruebo el orden del día.

El Concejo Municipal por mayoría aprueba el orden del día establecido.





Cuatrocientos Diecisiete (417) Ouf.

S.O. 04/SEPTIEMBRE/2025

Folio No. 0417

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS: N° 038–2025 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 15 DE AGOSTO DEL 2025; N° 039–2025 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DEL 2025; Y, N° 040–2025 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 29 DE AGOSTO DEL 2025

A través de secretaría se procede a dar lectura de las Actas: N° 038–2025; N° 039–2025; y, N° 040–2025.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: una vez revisadas las actas y concluida su lectura, se solicita a secretaría proceder con la votación correspondiente.

Se incorpora a la presente sesión el Dr. Luis Maldonado siendo las 15h24.

A través de secretaría se procede a tomar votación:

Dr. Luis Maldonado: apruebo las actas 038, 039 y 040, tras haber revisado y haber enviado las correcciones a la señorita secretaria.

Sra. Letty Dávila: tras la lectura de las actas número 38, 39 y 40 de fecha 15, 20 y 29 de agosto del 2025 respectivamente y constatando que las correcciones han sido realizadas por la secretaria, doy por aprobadas las actas.

Lic. Andrea Jara: luego de realizar a revisión y haber escuchado el acta número 038 de sesión extraordinaria celebrada el viernes 15 de agosto del 2025: acta número 039 de sesión ordinaria celebrada el miércoles 20 de agosto del 2025, y acta número 040 de sesión ordinaria celebrada el viernes 29 de agosto del 2025, apruebo las mismas tomando en consideración que se han realizado las correcciones respectivas.

Sra. Francisca Sánchez: debido a que no estuve presente en las sesiones 038, 039 y 040, mi voto es en blanco.

Sra. Jessica Ordoñez: debido a que no estuve presente en las sesiones 038, 039 y 040, mi voto es en blanco.

Dra. Yulissa Aguilar: apruebo las actas 038, 039 y 040.

El Concejo Municipal por mayoría **Resuelve: APROBAR** las actas N° 038–2025 de sesión extraordinaria celebrada el viernes 15 de agosto del 2025; N° 039–2025 de sesión ordinaria celebrada el miércoles 20 de agosto del 2025; y, N° 040–2025 de sesión ordinaria celebrada el viernes 29 de agosto del 2025

PUNTO CUATRO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES, ORIGINADOS POR ERRORES DE MEDICIÓN O CALCULO DE PREDIOS UBICADOS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN PORTOVELO; Y DETERMINA EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN O CALCULO.”





Proyecto de Ordenanza (418) OJ

S.O. 04/SEPTIEMBRE/2025

Folio No. 0418

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros, habiéndose aprobado ya en primera instancia la presente ordenanza, corresponde la aprobación en segunda y definitiva instancia, se encuentra presente el Director de Planificación, así como los técnicos del área, quienes pueden atender cualquier inquietud que hubiese al respecto.

Interviene el Ing. Jinson Romero Director de Planificación: señora Alcaldesa, señores concejales, Procurador Síndico, Directora Administrativa, compañera del departamento técnico, abogada secretaria, dando continuidad a la sesión ordinaria del 29 de agosto 2025, se incluyeron los cambios solicitados en la reunión anterior, específicamente la del artículo 12, sintetizar los requisitos en una tabla que contenga valga la redundancia todos los requisitos, esto se hizo tomando en cuenta para aquellos predios que pertenecían a un propietario en el caso de que exista información sobre los colindantes, tanto para el propietario así como también en el caso de herederos tenemos dos especies, la primera cuando tenemos información de colindantes para el propietario y la otra cuando el trámite es presentado por herederos y en caso de que no se tenga información de los colindantes, igual tenemos la solicitud que la realiza el peticionario en el caso de ser una sola persona y en la otra cuando tenemos algunos herederos eso es en síntesis, es decir, desde el área técnica se analizó el formulario presentado por la compañera Letty Dávila y es viable incluirlo, el formulario se lo adjunta como anexo a la ordenanza o va dentro del desarrollo del texto de la ordenanza, va a ser un formulario que va a ser impreso sobre la hoja de especie valorada.

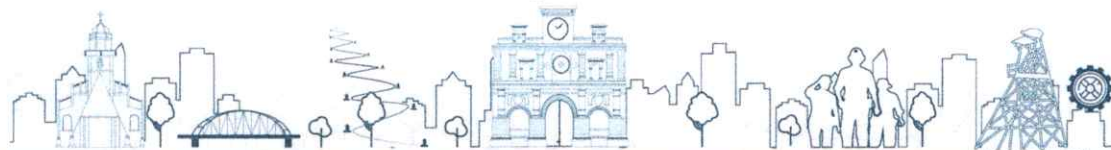
Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros si hay alguna observación alguna inquietud que consideren que los compañeros técnicos deban atender, pues está abierto el debate de esta segunda instancia.

Interviene la Concejala Letty Dávila: una consulta Director de Planificación, en el artículo 17 del porcentaje para el sector rural, nosotros habíamos socializado con la población del sector rural, habíamos conversado inclusive con las personas y nos decían que el 15% como que lo veían un poco elevado, nosotros conversando con la compañera Andrea y Jessica deseamos que se nos explique mejor este artículo.

Interviene el Director de Planificación: mientras mayor sea el porcentaje los usuarios pagarán menos, el porcentaje representa el porcentaje de error técnico aceptable, que es lo que se descuenta al área del título de dominio, si usted aumenta el porcentaje, es mucho mejor porque hay mayor descuento, mientras que si se disminuye el porcentaje lo se reduce es el error técnico aceptable por lo cual se pagaría más, explicaré con un ejemplo del 12 al 15% el valor pasó de \$1,100 a \$1,062 mientras mayor el porcentaje del error técnico aceptable se paga menos porque se descuenta más al área; en cambio si bajamos el porcentaje a 8% pasa de 1,000 a 1,125 es un poquito mayor.

Interviene la Concejala Letty Dávila: entonces ingeniero lo que me explica es que el porcentaje al que se refiere es el porcentaje en área es el excedente del error técnico aceptable, mas no es el valor del avalúo a pagar.

Interviene el Director de Planificación: ya está fijado de acuerdo al valor comercial de la zona ese ya es un valor que tenemos que dejar no lo podemos cambiar, únicamente lo que se calcula es el área, el área total de excedente eso se multiplica por el valor por





Excedentes Diferenciales (419) Def.

S.O. 04/SEPTIEMBRE/2025

Folio No. 0419

unidad de medida por hectárea o por metro cuadrado, si le disminuimos el porcentaje, el usuario va a tener que pagar más y es lo que no se quiere.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros repito, la ordenanza no está fijando valores a pagar, la ordenanza está fijando los porcentajes de área que se puede considerar como error técnico aceptable que se puede legalizar.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: si se quisiera abaratar el costo, sería el porcentaje elevado según entiendo.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: como lo determina el COOTAD el error técnico aceptable no puede exceder el 15%. Compañeros concluida la lectura del articulado de la ordenanza y tras el análisis y al no haber más intervenciones, por favor señorita secretaria proceda a tomar la votación:

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: al analizar en esta segunda instancia el proyecto de ordenanza que norma el procedimiento de regularización administrativa de excedentes o diferencias de superficie y dimensiones, originados por errores de medición o cálculo de predios ubicados dentro de la circunscripción territorial del cantón Portovelo; y determina el error técnico aceptable de medición o cálculo, mi voto es en contra.

Sra. Letty Dávila: señora Alcaldesa, compañeros Concejales, Director de Planificación, Procurador Síndico, Directora Administrativa, en este punto del orden del día donde se nos presenta el proyecto de ordenanza que norma el procedimiento de regularización administrativa de excedentes o diferencias de superficie y dimensiones, originados por errores de medición o cálculo de predios ubicados dentro de la circunscripción territorial del cantón Portovelo; y determina el error técnico aceptable de medición o cálculo, tras las explicaciones tanto del Procurador Síndico como de Planificación donde nos aclaran que este nuevo proyecto de ordenanza no se basa en modificar tasas a cobrar, esto se mantiene igual que la ordenanza anterior que se aprobó en segunda instancia el 12 de junio del 2025, sino más bien esta nueva ordenanza esta direccionada en facilitar o agilizar los trámites correspondientes para proceder a la legalización de los terrenos por errores de medición o cálculos, siendo así el motivo de esta ordenanza, doy por aprobada en esta segunda instancia.

Lic. Andrea Jara: compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, señorita secretaria, Procurador Síndico, compañeros del departamento de planificación, Dirección Administrativa, si bien es cierto en este punto del orden del día donde de manera motivada se realiza el análisis y se pretende realizar la aprobación en una segunda instancia a este proyecto de ordenanza que norma el procedimiento de regularización administrativa de excedentes o diferencias de superficie y dimensiones, originados por errores de medición o cálculo de predios ubicados dentro de la circunscripción territorial del cantón Portovelo; y determina el error técnico aceptable de medición o cálculo, hemos tenido a bien la participación de los compañeros técnicos explicando de acuerdo a las inspecciones que se realizan dentro del territorio, donde también abarca la normativa tanto de la ley nacional como el COOTAD dentro de su articulado, realizar el análisis es con la finalidad de poder regularizar las tierras o los teneres de los habitantes





Reunión con Jueces (420) Quito

S.O. 04/SEPTIEMBRE/2025

Folio No. 0420

del cantón, tanto de la parte urbana como la parte rural donde se presentan ciertas dificultades, tengo conocimiento que hay ciertos procesos estancados porque no hay como que una dirección clara de qué es lo que hay que realizar, qué es lo que hay que ejecutar, compañeros confío en el proceder y el profesionalismo de cada uno de ustedes, que se lo haga pensando en el bienestar de los habitantes del cantón Portovelo porque nosotros como autoridades somos mediadores y a veces sí nos ponemos un poquito como que en sopeso de decir somos juez y parte de algunas de las decisiones que se toman aquí en el seno del concejo y hablo de que ustedes con esa motivación con ese afán de también poder dar una solución y respuesta a los peticionarios, créanlo que es un poco difícil dar una respuesta a los ciudadanos de nuestro trabajo, qué es lo que hacemos acá, si bien es cierto la compañera Letty Dávila mencionó referente a algunas conversaciones que se dieron con ciudadanos donde siempre ellos nos piden que tratemos de defender el punto de vista de ellos también, tratamos de ver qué es lo que hacen también otros cantones, porque también para nosotros es un punto de partida y de anclaje a las respuestas que vamos a dar aquí en estas sesiones, espero que sea salomónico lo que estemos haciendo, en esta segunda instancia apruebo este proyecto de ordenanza que se enrumbe para beneficio de todos tanto para el GAD Municipal como de los ciudadanos, y no tengamos en lo posterior algún llamado de atención, a lo mejor no de Contraloría, sino de aquí mismo de la ciudadanía, indican ustedes en ningún momento nos están defendiendo a nosotros como habitantes, sino más bien voy a tomar las palabras del Ingeniero el trabajo que se está realizando en campo de hacerlo mejor con mucha responsabilidad, y asumir nuestros roles y nuestras actividades en nuestro diario vivir, agradezco la participación de ustedes, hemos aprobado una ordenanza anteriormente, y ahora lo que estamos haciendo es como que dándole otra revisión, otro análisis, y poder ir cambiando aquellos errores que se han estado cometiendo, y que esta ordenanza nos sirve de aquí en adelante para poder realizar un trabajo eficiente y eficaz con todas las herramientas que tenemos dentro del municipio PD&OT - PUGS.

Sra. Francisca Sánchez: tras el análisis y de la revisión del informe técnico y jurídico doy por aprobado en segunda instancia el proyecto de ordenanza que norma el procedimiento de regularización administrativa de excedentes o diferencias de superficie y dimensiones, originados por errores de medición o cálculo de predios ubicados dentro de la circunscripción territorial del cantón Portovelo; y determina el error técnico aceptable de medición o cálculo.

Sra. Jessica Ordóñez: tras el análisis y de la revisión del informe técnico y jurídico doy por aprobado en segunda instancia el proyecto de ordenanza que norma el procedimiento de regularización administrativa de excedentes o diferencias de superficie y dimensiones, originados por errores de medición o cálculo de predios ubicados dentro de la circunscripción territorial del cantón Portovelo; y determina el error técnico aceptable de medición o cálculo.

Dra. Yulissa Aguilar: luego de haber debatido en primera y hoy en segunda instancia la presente ordenanza, de haber revisado lo que se pretende regular en la misma, doy por aprobada en segunda instancia la ordenanza que norma el procedimiento de regularización administrativa de excedentes o diferencias de superficie y dimensiones, originados por errores de medición o cálculo de predios ubicados dentro de la circunscripción territorial del cantón Portovelo; y determina el error técnico aceptable de medición o cálculo; dejando constancia que esta ordenanza reemplaza a la ordenanza

Página 6 de 9





Proyecto de Ley (421)

S.O. 04/SEPTIEMBRE/2025

Folio No. 0421

sustitutiva de regulación de excedentes que fue debatida y aprobada por este concejo en primera instancia el 19 de mayo del 2025 y en segunda instancia el 12 de junio del 2025 la cual en su momento fue aprobada por unanimidad.

Una vez concluido el análisis correspondiente y realizado el debate en segunda instancia, el Concejo Municipal por mayoría resuelve aprobar en segunda instancia el proyecto de ordenanza que norma el procedimiento de regularización administrativa de excedentes o diferencias de superficie y dimensiones, originados por errores de medición o cálculo de predios ubicados dentro de la circunscripción territorial del cantón Portovelo; y determina el error técnico aceptable de medición o cálculo.

PUNTO CINCO: INFORME DE LABORES DE LA ALCALDESA.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros en esta primera sesión del mes en curso, me permito en mi calidad de Alcaldesa informar al Concejo de las principales actividades que se han podido realizar.

Es importante hacer conocer que iniciamos el mes de agosto con la agenda por los 45 años de cantonización de nuestro cantón, tuvimos los eventos de proclamación de la reina y la mini reina de Portovelo del 2025.

El primero de agosto fuimos partícipes del aniversario de parroquialización de nuestra querida parroquia Morales,

El dos de agosto, junto con ustedes y con gran alegría se inauguró la cancha de uso múltiple del barrio El Paraíso que está sirviendo a los niños, jóvenes y adultos de este importante sector.

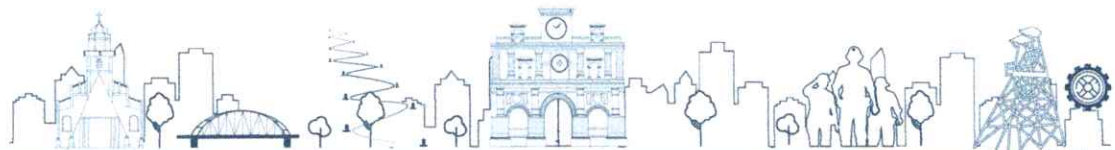
El día cinco de agosto, con gran civismo y con la participación del Concejo Cantonal, reinas, autoridades cantonales y provinciales, se realizó el minuto cívico, desfile cívico y sesión solemne por esta fecha tan significativa para todos los Portovelenses.

Coincidentemente, agosto también es el mes de las artes, por lo cual desde el GAD municipal se desarrolló una amplia agenda cultural con exposición en el museo, concursos de oratoria, de pintura, libro leído, recital poético, recorridos turísticos, ferias de emprendimiento, reencuentros de las colonias de Portovelenses y noches culturales.

Se logró gestionar con la Secretaría de Gestión de Riesgos 180 kits de alimentos que fueron entregados a las familias afectadas por la última temporada invernal, si bien estos kits llegaron un poco tarde se pudo entregar a todos los beneficiarios, recordaba que en el mes de enero se entregó kits a familias afectadas en el invierno del 2023 y ahora gracias a la gestión oportuna se pudo entregar mucho más pronto.

Nuestro Prefecto también nos estuvo visitando en esos días y se realizó el evento de la Prefectura Informa en nuestro cantón, donde él reafirmó su compromiso con la vialidad.

Realizamos el minuto cívico por el 10 de agosto como parte de nuestra tradición de revivir esos espacios cívicos para los estudiantes de nuestro cantón.





Reunión Verónica (422) Quij.

S.O. 04/SEPTIEMBRE/2025

Folio No. 0422

Apadrinamos la iniciativa El Chasqui junto con la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos para concientizar a nuestros niños del sector rural y que ellos repliquen ese mensaje con sus familias sobre la importancia de la prevención de incendios forestales que suelen ser comunes en la época de verano que estamos viviendo.

Se adecuó un segundo espacio en nuestro Centro de Terapia Física Municipal que ya cuenta con más equipos para atender a los cerca de 400 usuarios mensuales que acuden a este centro.

Se ha continuado con la construcción de rompe velocidades en algunos sectores para precautelar la seguridad vial, asimismo se está avanzando en la construcción de veredas en algunos puntos del cantón.

Junto a la Dirección Distrital de ARCOM El Oro, estamos gestionando proyectos que puedan ser canalizados con fondos que llegarán al Comité de Remediación del Distrito Minero Zaruma - Portovelo.

En conjunto con el Ministerio de Producción se articuló una jornada de capacitación para los emprendedores locales.

Es importante hacer conocer que el Instituto Geográfico Militar estuvo varios días en Portovelo levantando información georreferenciada y mapeo de alta precisión, misma que nos servirá para una mejor planificación del desarrollo urbanístico.

Portovelo participó en el Encuentro Nacional de Geoparques que se realizó en la parte alta de El Oro, en esta jornada participaron académicos de la ESPOL y de otras instituciones y también delegados de la UNESCO, el objetivo es poder incluir a la parte alta de El Oro como uno de los Geoparques Mundiales de la UNESCO.

Es también grato hacerles conocer que el convenio que se firmó con la empresa Arkham Metals, el consorcio Cabo de Hornos y el GAD Municipal de Portovelo avanza a paso firme, el puente que se está construyendo ya está en un 85% de avance y desde el Departamento de Planificación ya se están preparando los informes para posterior conocimiento del Concejo y próxima declaratoria de vía pública.

Como parte del Concejo de Seguridad Ciudadana Provincial y desde el Consejo de Seguridad Ciudadana Cantonal estamos siempre apoyando e impulsando acciones que permitan contribuir un poquito en la seguridad de nuestros ciudadanos.

Compañeros, eso es lo que puedo informar del mes de agosto.

PUNTO SEIS: ASUNTOS VARIOS.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros si consideran que hay algún punto importante que deba ser conocido en este Concejo, doy la palabra.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: estimada Alcaldesa, quería tratar en este punto un reclamo que se ha venido dando con la ciudadanía en la ciudadela 28 de Noviembre a la altura de la cancha sintética del Doctor Carlos Espinoza, los moradores





Reunión con vecinos (423) Def.

S.O. 04/SEPTIEMBRE/2025

Folio No. 0423


del sector tuvieron una reunión conmigo en esta semana justamente pasando por el sector y me llamaron, la queja de ellos es el tema de la vía que causa mucho polvo de hecho se evidenció en ese momento en la parte externa de los vidrios de los ventanales de las casas polvo de una forma extrema, me hicieron notar también algunas recetas que han comprado por diferentes enfermedades respiratorias y es importante tomar cartas en el asunto como ya sabemos, desde la época invernal el técnico de obras públicas había intervenido esa área, según lo que usted manifestó después de que yo hice el reclamo, porque yo le dije que eso dentro de mi punto de vista no fue hecho de forma técnica, después de eso usted me indico que por época invernal había ocurrido lo que ocurrió y que ahora en verano pues ya se iba a tomar las acciones correspondientes en ese tramo, como nos hemos dado cuenta aún sigue pendiente de intervenir y dentro del cronograma de todas las actividades que realiza obras públicas no existe para nada intervenir esa área, sería importante que nuevamente insista al departamento de obras públicas que tome las acciones correspondientes como las vías que se están interviniendo en la actualidad, dado que es una vía principal que comunica a las dos ciudadelas más grandes del cantón, esa es mi petición conjuntamente con los moradores de la ciudadela señora alcaldesa.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros por indicar que efectivamente venimos ya por unos meses manteniendo esta situación preocupante de los moradores del sector, todos sabemos que pasamos algunos meses sin asfalto, recién desde la semana pasada nos están dando asfalto a Portovelo y se está interviniendo, como ustedes lo han podido constatar en la vía del Pache - Puente Negro terminado el bacheo en este sector, inmediatamente se trasladarán a este lugar que es un tramo bastante considerable y que también conozco la preocupación de los moradores, me han manifestado las mismas novedades que le ha manifestado al compañero vicealcalde, puesto que deben intervenir con motoniveladora y levantar todo el material y poner una capa de material de mejoramiento y posterior asfalto, agradezco la preocupación y dispondré la intervención como lo tenemos planificado.

PUNTO SIETE: CLAUSURA.-

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: estimados compañeros agradezco la participación de ustedes, procedo a clausurar la sesión, siendo las dieciséis horas con once minutos. Seguidamente, se procede a la firma conjunta con la Abogada Secretaria General y del Concejo Municipal, quien certifica la autenticidad del presente acto.-


Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL GADM DE PORTOVELO


Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA GENERAL Y DEL
CONCEJO MUNICIPAL

